

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Octubre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2019-00108-00
PROCESO: PERTENENCIA RURAL
DEMANDANTE: FABIO TOLOZA CAMACHO
DEMANDADO: HEREDEROS DE ROSA MARÍA CAMACHO VDA DE TOLOZA Y OTROS

La comunicación y certificación enviada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, incorpórese al presente asunto para los efectos pertinentes y la misma póngase en conocimiento de la parte interesada para los efectos que a bien tenga.

Aclarada la identificación de los demandados **JESÚS ALEJANDRO TOLOZA CAMACHO Y VICITOR HUGO TOLOSA CAMACHO**, por Secretaría nuevamente líbrese oficio a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE GUADUAS CUNDINAMRCA**, para efectos de inscribir la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, tal como está dispuesto en el auto admisorio, adjuntándosele para los fines pertinentes fotocopias de los documentos que obran a folios 174 y 197 del paginario.

NOTIFÍQUESE

SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA GONZÁLEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA
SECRETARIA

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación
en ESTADO No 0111 de fecha
OCTUBRE 19 DE 2021

DIEGO A. SOTO ARIAS
SECRETARIO